

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8040** *PIQUERO CONSTRUCCIONES, S.L.*

D. Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 95/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Piquero Construcciones, S.L., con CIF B-33441122, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de setiembre de dos mil diez, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 651,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 21 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110020280-1